

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Harold Domínguez Andrade

Radicación: 76001400302720010048000

En atención a la solicitud de desarchivo que antecede, el Despacho autoriza dejar el expediente en secretaría para lo que el interesado estime pertinente, e infórmesele que por la radicación del proceso 2001, y encontrarse éste archivado, no ha sido objeto de digitalización.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 180** DE HOY **14 DE**
DIEMBRE DE 2021. NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3745cd9c8e66cde1a67da2eec1e49ca64a6282c4137c8bd0cd513c557e150d1**

Documento generado en 13/12/2021 04:09:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>